51

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 27 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0104/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDEMA/AA-EL/0016/2020 de fecha 22 de enero de 2020, signado por el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3519/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1666/0072
Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la SEDEMACDMX.

LPML

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00011977
FECHA 29-01-20
HORA 11:00
RECIBIÓ Luis

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE | **ASESOR "A"- ENLACE LEGISLATIVO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:05

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México, a 22 de enero de 2020
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0016/2020**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, esquina Avenida San Antonio Abad,
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/000719.1/2019**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atener lo requerido mediante oficio **MDPPOSA/CSP/3519/2019**, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

> *"**Primero.-** El Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaría del Medio Ambiente y a las 16 Alcaldías, a firmar un convenio de colaboración con la Agencia de Atención Animal y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia, ambos de la Ciudad de México, a fin de difundir el programa "Companimal", el cual permite reportar casos de maltrato y abandono animal." (Sic)*

En mi carácter de Enlace Directo de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México con ese Órgano Legislativo y, de acuerdo con la información proporcionada por la Agencia de Atención Animal, mediante oficio SEDEMA/AGATAN/00049/2020, dentro del ámbito de sus atribuciones; hago de su conocimiento lo siguiente:

Primero. Que la Agencia de Atención Animal (Agencia) es un órgano desconcentrado del Gobierno de la Ciudad de México, sectorizado a la Secretaría del Medio Ambiente, con autonomía técnica, que tiene por objeto generar y desarrollar las políticas públicas en materia de protección y cuidado de los animales en la Ciudad de México, así como la aplicación de las disposiciones de la presente Ley, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Protección de los Animales de Ciudad de México.

Segundo. Que con base en lo anterior, esta Secretaría a través de la Agencia ha estado en contacto vía telefónica con la Lic. Hilda Noemí Caltenco Batalla, quien está a cargo del programa "Companimal", consistente en la Línea contra el Maltrato Animal del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México. Se acordó que la Agencia convocará a una reunión conjunta con las 16 Alcaldías, además del Consejo Ciudadano, con la finalidad de establecer los criterios básicos del convenio solicitado, así como para homologar la información proporcionada en las instancias antes mencionadas sobre el tema de maltrato animal, por lo que se acudirá a las mesas que convoque y se realizará la difusión correspondiente en los términos acordados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ASESOR / ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. **Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente.** copias@sedema.df.gob.mx
Folio SAD: 19-009431

Minutario
JFRQ/mla